

773

NOTIFICACIÓN DE ACTAS

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
222011008000512	Joao Manuel Amaral da Cruz	C/ Lanuza, 60 5º C	HUESCA	1055,61 €
I222011000001749	Joao Manuel Amaral da Cruz	C/ Lanuza, 60 5º C	HUESCA	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.

774

NOTIFICACIÓN DE ACTAS

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
I222011000000133	Oscar Nuevo Ciria	C/ Ana Abarca de Bolea, 7 1º C	HUESCA	2100,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.

775

NOTIFICACIÓN DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN A LOS TRABAJADORES

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a efectos legales de las Actas de Liquidación a los trabajadores de las empresas sobre las cuales recaen las actas relacionadas más abajo, ya que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación personal a través de Correos, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas actas pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Conforme a lo dispuesto en artículo 33.1, segundo párrafo, del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, los trabajadores no conformes con los periodos y bases de cotización recogidas en el acta o con la procedencia de la liquidación, podrán formular alegaciones en las mismas condiciones que el presunto responsable, por lo que se hace expresa advertencia de que en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES puede impugnarse las ACTAS DE LIQUIDACIÓN formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

ACTAS DE LIQUIDACIÓN

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	TRABAJADOR	DOMICILIO
222010008012051	Giménez y mansilla excavaciones, s.l.	Ansumana Conteh	C/ Algascar, 1 2º D HUESCA

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

742

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones Sancionadoras en firme que se indican, dictadas por la Dirección Provincial del SPEE, a las personas que a continuación se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril (BOE nº 86 de 11 de abril) podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del SPEE.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR	LOCALIDAD	NORMATIVA APLICABLE
RAI	Slaveyko Mitkov Iliev	E6669387	Fraga	ART 9.1 y 13.1 del RD 1369/2006 de 24/11 (BOE nº 290 de 5/12)
RAI	Stefan Kirilov Stefanov	E1946158	Graus	ART 9.1 y 13.1 del RD 1369/2006 de 24/11 (BOE nº 290 de 5/12)
RAI	Ana Crislian Oconor de Contreras	E1386520	Huesca	ART 9.1 y 13.1 del RD 1369/2006 de 24/11 (BOE nº 290 de 5/12)
7/10	Neculai Constan Mucea	E8626072	Huesca	ART 26.1, 47.1 c, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
9/10	Jose Luis Gimenez Brau	18020950	Huesca	ART 26.1, 47.1 c, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1123/10	Fousseny Traore	E7126689	Logroño	ART 25.3, 47.1 b, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1128/10	Boumediene Hachemi	E3283090	Fraga	ART 25.3, 47.1 b, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1214/10	Galyna Khatsevych	E6387419	Benasque	ART 25.3, 47.1 b, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1221/10	Cesar German Borja Peñafiel	E6598900	Murcia	ART 25.3, 47.1 b, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1224/10	Rachid Tamzait	E4365041	Monzón	ART 25.3, 47.1 b, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1226/10	Abderrazak Gadouché	E6602109	Monzón	ART 25.3, 47.1 b, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1227/10	Sidiki Toure	E6769470	Fraga	ART 25.3, 47.1 b, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1228/10	Pape Madethie Fall	E4045397	Tamarite de Litera	ART 25.3, 47.1 b, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1250/10	Mady Keita	E6578080	Alcarrás	ART 25.3, 47.1 b, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1288/10	Belkacem Berkane	E1382615	Huesca	ART 25.3, 47.1 b, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1289/10	Lamine Demebele	E2983457	Fraga	ART 25.3, 47.1 b, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1299/10	Abdelali Khalqui	E6885752	Huesca	ART 25.3, 47.1 b, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1300/10	Malina Rashkova Doncheva	E6800552	Fraga	ART 25.3, 47.1 b, 47.3 y 48.5 del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)